



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ

Subdirección Financiera y Administrativa
Subdirector

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirección de Prestaciones Económicas
Subdirectora

ANDREA MARCELA RINCON CAICEDO - ENCARGO

Dirección General
Directora General Encargada

ANA MARIA CORTES TAMAYO

Subdirección Jurídica
Subdirectora Jurídica

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO

Oficina de Informática y Sistemas
Jefe Oficina

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS

Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano
Asesora

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA

Gerencia de Pensiones
Gerente

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES

Gerencia de Bonos y Cuotas Partes
Gerente

DE:

SAUL DIAZ LADINO

Oficina Asesora de Control Interno
Jefe Oficina

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



ASUNTO: Informe Final de seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte al segundo cuatrimestre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de FONCEP de la vigencia 2026, la OCI realizó seguimiento a las actividades definidas en el Programa de transparencia y ética pública - PTEP 2026 versión 1, verificando el cumplimiento de las actividades divididas en los componentes con programación para el segundo cuatrimestre de 2026 y la gestión de riesgos de corrupción de acuerdo con el mapa de riesgos de corrupción V5 publicados en la página web del FONCEP, cuyo resultado de avance se presenta en el informe adjunto y sus anexos.

Con relación al segundo cuatrimestre de 2026, el programa de transparencia y ética pública se cumplió teniendo en cuenta que las actividades se ejecutaron al 100%, tal como se presenta a continuación:

Cumplimiento del PTEP segundo cuatrimestre de 2026							
No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado	Iniciativas adicionales		
1	Elaborar informe de verificación de operaciones inusuales y sospechosas. Semestre I			X	X	Cumple	Se recomienda incorporar evidencia del correo de remisión a reportesarlaft@foncep.gov.co en el siguiente semestre
2	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del PTEP – Corte abril de 2026				X	Cumple	N/A
3	Realizar campaña interna "Practica el lenguaje claro" Semestre I			X		Cumple	N/A
4	Difundir piezas comunicativas para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción II Trimestre 2026			X		Cumple	N/A
5	Fortalecer el código de integridad y el relacionamiento con la ciudadanía al equipo del FRONT			X	X	Cumple	N/A
6	Realizar diálogos ciudadanos Semestre I			X		Cumple	N/A

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

		Componente asociado				Cumplimiento	
No. 7	Realizar informe de las encuestas participativas y Rendición de cuentas Semestre I			X		Cumple	Observación OCI N/A
8	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre II				X	Cumple	N/A
9	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico Trimestre II				X	Cumple	N/A
10	Realizar capacitaciones sobre Gobernanza e Innovación pública digital			X		Cumple	N/A
11	Realizar encuesta para medir el uso y la satisfacción en Datos Abiertos Semestre I			X		Cumple	N/A
12	Realizar capacitación de refuerzo en los protocolos de atención			X		Cumple	N/A
13	Consolidar los avances realizado por las dependencias relacionadas a la estrategia de racionalización de la vigencia Semestre I		X			Cumple	N/A
14	Realizar análisis de la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública de la entidad Semestre I		X			Cumple	N/A
15	Realizar la doble revisión en los proyectos de actos administrativos de las pensiones de sobrevivientes	X				Cumple	N/A
16	Realizar revisión independiente semestral de los expedientes de vinculación Semestre I	X				No cumple	Se recomienda fortalecer el control: Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI
17	Realizar un informe de certificaciones laborales que hayan sido expedidas por el área de Talento Humano Semestre I	X				Cumple	N/A
18	Socializar con los pensionados y pensionadas los trámites y OPAs disponibles por FONCEP II Trimestre 2026.					Cumple	N/A
19	Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre I 2026	X	X			Cumple	N/A
20	Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre II 2026	X	X			Cumple	N/A
21	Validar que la totalidad de los GLPI asignados al área Administrativa hayan sido atendidos	X	X			Cumple	N/A

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



No.	Actividad programada primer semestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI

Fuente: Elaboración propia OCI

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el sistema de control interno relacionado con el PTEP es adecuado, partiendo del cumplimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2026, sin embargo, presentan recomendaciones para la mejora continua:

- Revisar la pertinencia de establecer las actividades faltantes el elemento programático de cada componente en las próximas actualizaciones o versiones del PTEP teniendo en cuenta siempre los anexos técnicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.
- Actualizar el formato del plan anti trámites y de digitalización de trámites de la entidad teniendo en cuenta todos los parámetros del Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente.
- Fortalecer el control definido para verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades registradas en el PAI/SVE, incorporando mecanismos de validación que permitan detectar y gestionar oportunamente las modificaciones efectuadas a las actividades programadas, asegurando que estas sean formalizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos, y se encuentren debidamente reflejadas tanto en las herramientas institucionales como en las versiones del PTEP dispuestas para consulta pública.

Anexo 1. Seguimiento matriz de riesgos corrupción - segundo cuatrimestre 2026 - FONCEP

Cordialmente,

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Firmado electrónicamente por SAUL DIAZ
LADINO

Fecha: 2026-09-11 15:54

a6b91a0aa60996489554db63b0d65fcf5df298eb0d5afa46e9e7dc985cc53
e0d

Con Copia a



Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2026**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

SAÚL DÍAZ LADINO
Jefe Oficina Control Interno

CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS
SANDRA MARCELA TORRES AVELLA
ANGELA PATRICIA CORTES ALDANA

Auditores Oficina de Control Interno

Bogotá D.C, septiembre de 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. METODOLOGÍA	5
6. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PTEP	6
7. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO PTEP	8
8. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	18
9. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS	19
10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	20
11. CONCLUSIONES	20
12. RECOMENDACIONES	23

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno del FONCEP realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

El PTEP es una herramienta de planeación y control que permite a las entidades públicas definir acciones para prevenir la corrupción, fortalecer la integridad, mejorar la transparencia, facilitar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y gestionar riesgos que puedan afectar la confianza institucional.

El seguimiento se desarrolla en ejercicio de las funciones de evaluación independiente, seguimiento y asesoría asignadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, especialmente en sus artículos 9 y 12, y en concordancia con los roles definidos para las Oficinas de Control Interno en el Decreto 1083 de 2015.

La revisión se orientó a verificar el avance en la implementación del PTEP en el FONCEP, tanto en su componente transversal como en su componente programático, considerando las acciones relacionadas con administración de riesgos, redes y articulación, cultura de la legalidad, Estado Abierto e iniciativas adicionales adoptadas por la entidad.

El presente informe constituye un insumo para la Alta Dirección y las líneas de defensa, al identificar avances, oportunidades de mejora y aspectos que requieren fortalecimiento para la adecuada implementación del PTEP.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del componente transversal y de las actividades programadas en el componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del FONCEP, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2026, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y aspectos que requieran fortalecimiento frente a la integridad, la transparencia, la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción y la prevención de riesgos relacionados con el uso indebido de recursos, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otras conductas que puedan afectar la transparencia institucional.

3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la verificación documental del componente transversal y del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del FONCEP, correspondiente al periodo mayo a agosto de 2026.

Para el desarrollo del seguimiento se tuvo en cuenta el PTEP publicado en la página web institucional, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.3 Plan de Acción, así como la información registrada por los responsables de las actividades en el aplicativo Suite Visión Empresarial – SVE y los soportes disponibles para el segundo cuatrimestre de 2026.

La revisión se circunscribe a la validación del avance reportado, la coherencia de los entregables, la suficiencia de la evidencia documental y la trazabilidad de las actividades programadas para el periodo evaluado.

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.
- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.”
- Decreto 088 de 2022, “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los Artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”
- Decreto 189 de 2020, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Circular conjunta No. 006 de 2021 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y Secretaría Jurídica Distrital, con el asunto: Socialización del programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.

- Circular No. 064 de 2021 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con el asunto: Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos
- Circular de la Veeduría Distrital No. 004 del 18 de octubre del 2024 con asunto: Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024 – 2027.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) aplicó las normas de auditoría interna y las actividades de evaluación independiente previstas en el Plan Anual de Auditoría 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de los componentes programático y transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del FONCEP, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2026.

La metodología incluyó actividades de planeación, revisión documental, observación, verificación de los entregables aportados por los responsables de proceso, así como de las evidencias disponibles en diferentes fuentes institucionales, especialmente el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), la página web institucional y los documentos soporte remitidos durante el seguimiento.

La verificación de cumplimiento de las actividades establecidas en el componente programático del PTEP, se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple:** La descripción de la actividad programada y su correspondencia con lo ejecutado, el entregable es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, fecha de cumplimiento y oportunidad en la ejecución de la actividad
- **Cumple con observación:** La actividad fue ejecutada y cuenta con evidencia suficiente para acreditar su cumplimiento; sin embargo, la OCI identifica aspectos que requieren aclaración, fortalecimiento, mejora documental o mayor trazabilidad, sin que ello afecte el cumplimiento de la actividad.
- **Cumple parcialmente:** No cuenta con alguno de los siguientes criterios de revisión: la descripción de la actividad programada y no correspondencia con lo ejecutado o el entregable no es coherente con el soporte evidencia suministrada por la dependencia, o fecha de ejecución de la actividad es inoportuno.
- **Sin evidencia suficiente:** No cuenta con entregable o soporte de evidencia de ejecución de la actividad.
- **No cumple:** La actividad no fue ejecutada, el entregable no corresponde con lo programado, no existe evidencia verificable de su realización o la ejecución se efectuó por fuera del plazo establecido sin justificación o soporte suficiente.

La Oficina de Control Interno comunicó a los responsables de área que fueron objeto de la presente evaluación, el informe preliminar mediante el radicado No. 3-2026-06688 del 7 de septiembre de 2026, frente al cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas con radicados 3-2026-06705 del 9 de septiembre de 2026 y de la Oficina de Comunicaciones con radicado No. 3-2026-06793 del 10 de septiembre de 2026, las cuales fueron analizadas y tenidas en cuenta para la expedición del informe final.

6. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PTEP

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico de los programas de transparencia y ética pública de la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la república, el componente transversal recopila las acciones que garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas y cultura institucional de la entidad, las cuales son acciones relacionadas con los procesos de liderazgo, apoyo, planificación, evaluación y mejora que permiten la operación del componente programático.

Para verificar lo anterior, la OCI procedió a revisar los documentos publicados en la página web de la entidad que contienen el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de revisar si en ellos se incorporó el elemento transversal y los elementos establecidos como estándares en el anexo de la Secretaría de Transparencia.

Como parte de las recomendaciones emitidas por la OCI en el informe del primer cuatrimestre de 2026, con radicado 3-2026-03564, se observó que se publicó en la página web de la entidad el documento *PDF “Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027”* en su versión número 2 desde el 10 de julio de 2026 en el numeral 4.3 del enlace de transparencia de la página web de la entidad en el siguiente enlace:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All

El documento mencionado fue estructurado por el FONCEP y cuenta con la introducción, marco estratégico, los objetivos, el alcance, el marco normativo, los componentes, la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública, guardando relación con el anexo técnico establecido por la Secretaría. De igual manera, se observó la declaración por parte de la Dirección, frente al compromiso en la ética, la transparencia y la no tolerancia contra la corrupción. Adicionalmente se evidencio en el documento, el elemento transversal de lucha contra la corrupción como parte de la planeación institucional y los programas de sensibilización y capacitación, planeación, comunicación y monitoreo atendiendo al Anexo Técnico.

A continuación, la OCI presenta un análisis frente al cumplimiento de los estándares de los elementos transversales del documento del FONCEP:

- Compromiso de la dirección: Se encuentra en un lenguaje claro, incluyendo los funcionarios, servidores y contratistas de toda la entidad, partiendo de la integridad como principio y propositivo hacia el futuro atendiendo de esta manera a los estándares de la Secretaría.
- Objetivos: se observó que hay uno general y unos específicos que están ajustados de acuerdo con el compromiso institucional, son medibles y realizables para la vigencia propuesta.
- Alcance: hace referencia a la formulación, a los actores internos y externos que están involucrados y quienes serán los responsables de formular las acciones de los componentes. Teniendo en cuenta la recomendación de la OCI establecida en el radicado 3-2026-03564 de 2026 se evidenció que se incluyeron actores internos y externos, grupos de valor y los procesos como responsables en cada una de las líneas.
- Planeación Programa de Transparencia y Ética Pública: se observó que el programa del FONCEP, se encuentra ajustado y enlazado con el plan de acción institucional, con su respectiva descripción por acción indicando sus características, entregables y fechas de ejecución.
- Monitoreo, administración y supervisión: la OCI observó que de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública radicado 3-2026-03564 de 2026 se estableció en el documento el responsable de velar por el cumplimiento y de administrar de manera general el monitoreo del total del Programa de la entidad.
- Reportes y seguimiento: se observó que de acuerdo con las recomendaciones de la OCI se documentó el control y las gestiones realizadas en la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL, y el reporte FURAG en el marco de la aplicación de índice de desempeño institucional por medio de los cuales se hace seguimiento al PTEP.
- Capacitación: La OCI evidenció que el PTEP incluye un capítulo relacionado con formación y capacitación, en el cual se contempla la incorporación de temas asociados a integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y ética pública dentro de la programación institucional de capacitación definida hasta la vigencia 2030. Así mismo, se indica que los servidores deben realizar el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Comunicación y divulgación: Se observó en el documento del FONCEP, en el capítulo de comunicación y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública incluye la comunicación con relación a la ejecución y cumplimiento del programa, así como el desarrollo del elemento transversal desde su comunicación inicial, como en las publicaciones y seguimientos posteriores.
- Auditoría: De acuerdo con las recomendaciones emitidas por la OCI el documento incluyó un apartado en el que se indica la periodicidad de los seguimientos realizados por la OCI, los resultados de acuerdo con la publicidad en la página web de la entidad y los mecanismos para incorporar ajustes o mejoras al Programa.

La OCI observó que el anexo de actividades del Programa de Transparencia y ética Pública para el año 2026, se encuentran establecidas en el archivo Excel llamado *Programa de transparencia y ética pública V1*, publicado en el numeral 4.3 de la página de transparencia

de la entidad desde el 28 de enero de 2026 en el enlace https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=190&field_fecha_de_emision_documento_value=All

El componente programático del PTEP se encuentra publicado en el archivo Excel denominado “Programa de Transparencia y Ética Pública V1”, el cual corresponde a la primera versión del anexo programático para la vigencia 2026. Durante el periodo evaluado se evidenció la actualización del documento transversal del PTEP a versión 2.

Con respecto al archivo Excel se tomó en cuenta los componentes establecidos en el decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”* y su anexo técnico es decir se tuvo en cuenta los componentes administración de riesgos, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto e iniciativas adicionales con 54 actividades distribuidas para los 4 componentes.

Frente al componente programático la OCI observó lo siguiente:

- Componente 1 “Gestión de riesgos”: se observó actividades relacionadas con mejora de integridad, y control de actos de corrupción, sin embargo, no se observó como actividad la aplicación de las medidas para controlar la legalidad, las mejoras realizadas y seguimientos a los canales de denuncias.
- Componente 2 “Redes y articulación”: se evidenció actividades relacionada con manejo de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS), Trámites, datos abiertos, mejoras y socialización de los servicios de FONCEP, rendición de cuentas y asuntos relacionados con relacionamiento externo.
- Componente 3 “Cultura de la legalidad y estado abierto”: se observó actividades relacionadas con transparencia activa y pasiva, mejora de trámites, datos abiertos, reportes públicos, accesibilidad entre otros.
- Componente 4: “Iniciativas adicionales”: se evidenció fortalecimiento a la gestión contractual y jurídica de la entidad, fortalecimiento institucional, mejora de trámites entre otros.

Se observó que las actividades programadas para el 2026 están acordes con los contenidos programáticos y los elementos establecidos en el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia.

7. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO PTEP

Para el segundo cuatrimestre de 2026 se verificaron veintiún actividades únicas programadas en el PTEP. Algunas de estas actividades se encuentran asociadas a más de un componente del Programa, razón por la cual en la matriz de seguimiento pueden aparecer marcadas en varios componentes. En consecuencia, los totales por componente

reflejan asociaciones temáticas y no un mayor número de actividades evaluadas, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Tabla 1 Actividades PTEP segundo cuatrimestre 2026

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
	X			Consolidar los avances realizado por las dependencias relacionadas a la estrategia de racionalización de la vigencia Semestre I	-Informe de avances estrategia de racionalización	Con respecto a esta actividad la OCI evidenció que se elaboró el informe correspondiente al primer semestre de 2026., la cual contempla la racionalización de los siguientes tres trámites para el 2026: Novedades de nómina – Pruebas de supervivencia; Novedades de nómina – Actualización EPS; y Novedades de nómina – Certificación de estudios. también establece el cronograma de ejecución, estructurado por la Oficina de Sistemas en coordinación con las dependencias misionales, establece los diferentes ítems y tiempos requeridos para la implementación de la estrategia. El informe incluye además la evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, cuyos resultados fueron registrados en la plataforma SUIT (sistema único de información de trámites.)
X		X		Difundir piezas comunicativas para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, canales y medios de interacción disponibles II - Trimestre 2026.	-Piezas divulgadas por los canales del FONCEP interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción	Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la dependencia de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano acreditó el cumplimiento de la actividad mediante la campaña "RastroJO – Prevención que asegura el futuro", con publicaciones difundidas a través de los canales oficiales del FONCEP: página web, X, Facebook y correo institucional. El entregable fue presentado dentro del plazo establecido, evidenciando la disponibilidad de piezas comunicativas activas sobre prevención de la corrupción y mecanismos de denuncia en múltiples canales institucionales.. Se recomienda que la programación de esta actividad en futuros trimestres contemple la generación o actualización de piezas comunicativas con fecha de publicación dentro del período reportado, dado que las evidencias presentadas corresponden al I Semestre de 2026 y son anteriores a la fecha de inicio de la actividad planificada (01/07/2026). Esto fortalecería la

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
						trazabilidad entre lo ejecutado y el período al que se imputa el cumplimiento
		X	X	Elaborar informe de verificación de operaciones inusuales y sospechosas. Semestre I	-Informe de cumplimiento lineamientos Sarlaft	Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la Dirección General dio cumplimiento a la actividad mediante la elaboración y presentación del informe de cumplimiento de lineamientos SARLAFT correspondiente al primer semestre de 2026 (FOR-EST-DES-011, v.001). El informe acredita la validación de listas vinculantes OFAC e Interpol, la ausencia de operaciones sospechosas reportables a la UIAF con corte al 30 de junio de 2026, y la difusión de la campaña de cero tolerancia LA/FT a través de canales oficiales. El entregable fue registrado y aprobado en SVE dentro del plazo planificado, evidenciando un sistema activo de monitoreo y control del riesgo LA/FT con trazabilidad documental. Se recomienda incorporar en el siguiente semestre la captura del correo de remisión del informe a los supervisores contractuales vía reportesarlaft@foncep.gov.co, dado que el PAI lo establece como condición explícita de la actividad y actualmente no reposa evidencia de ese envío en los documentos verificados.
		X	X	Fortalecer el código de integridad y el relacionamiento con la ciudadanía al equipo del FRONT del FONCEP	-Listado de asistencia -Video de la presentación del Equipo de Integridad -Evidencia fotográfica	Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la Subdirección de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano dio cumplimiento a los tres entregables establecidos para la actividad: listado de asistencia con registros firmados de las jornadas realizadas en julio de 2026, video de presentación del Equipo de Integridad elaborado por las Gestoras de Integridad y socializado en los mismos espacios, y evidencia fotográfica de las jornadas. Las sesiones convocaron al equipo FRONT del FONCEP y a población pensionada en el marco de un Laboratorio de Co-creación. Los entregables fueron presentados dentro del plazo establecido, evidenciando acciones concretas de apropiación institucional del código de integridad articuladas con los principios de transparencia y cultura de servicio.
			X	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre II	-Comunicación interna mensual de seguimiento y alertas sobre el cumplimiento y ejecución del	Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la Subdirección Jurídica dio cumplimiento a los cinco entregables establecidos para el fortalecimiento

Sede Principal

Carrera 6 No. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

 Teléfono : +57 307 62 00 || www.foncep.gov.co

**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
					PAA. -b Correos informando al Subdirector a Jurídico a la verificación realizada en SECOP II. -c Correos de la Subdirección Jurídica con las observaciones frente a la revisión de estudios previos y del sector. -d Correo para socializar con el Comité Asesor Evaluador el lineamiento en donde se establecen los principios y sus responsabilidades. -e Comunicaciones internas mensuales con las observaciones de la Subdirección Jurídica sobre la publicación de informes en SECOP II, y el correcto diligenciamiento de los formatos de informe de supervisión e informe de actividades y supervisión del contrato.	de la gestión contractual: comunicación interna mensual de seguimiento y alertas sobre el PAA; correos de verificación de publicaciones en SECOP II dirigidos a la Subdirección Jurídica; correos con observaciones sobre la estructuración de estudios previos y del sector; socialización al Comité Asesor Evaluador de los lineamientos sobre principios y responsabilidades; y comunicaciones internas mensuales a supervisores de contratos con observaciones sobre publicación de informes en SECOP II y diligenciamiento de formatos de supervisión. Los cinco entregables fueron registrados en SVE dentro del plazo planificado, evidenciando mecanismos activos de control sobre la ejecución contractual y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
X			X	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico	a) Realizar seguimiento mensual a la presentación en término al Comité de las solicitudes de Conciliación prejudicial y judicial notificadas, y de los casos fallados en contra de la entidad, para decidir si se presentar o no fórmula conciliatoria en cada caso, y si hay lugar o no para iniciar una acción de repetición b) Realizar seguimiento al ejercicio de la defensa jurídica de la entidad por parte de la firma, y la actualización de las actuaciones procesales en el sistema SIPROJWEB y la base BUPF, con el fin de garantizar la defensa oportuna de los intereses de la entidad c) Informar a las áreas de los fallos desfavorables para su cumplimiento.	Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la Subdirección Jurídica dio cumplimiento a los tres entregables establecidos para el fortalecimiento de las estrategias de prevención del daño antijurídico: actas del Comité de Conciliación con seguimiento a solicitudes prejudiciales y judiciales y análisis de casos fallados en contra; informes mensuales de supervisión de la firma que ejerce la defensa jurídica, con constancia de atención oportuna de requerimientos judiciales y actualización de actuaciones en SIPROJWEB y BUPF; y base de cumplimiento de fallos en Excel difundida a las áreas responsables a través de SharePoint. Los entregables fueron registrados y aprobados en SVE dentro del plazo planificado, evidenciando mecanismos activos de control sobre la defensa judicial, el seguimiento conciliatorio y la comunicación de fallos desfavorables.

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
	X			Realizar análisis de la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública de la entidad Semestre I	-Informe de análisis de las encuestas aplicadas	La OCI evidenció que mensualmente se realizó un análisis de las encuestas aplicadas a los grupos de valor e interés, en este ejercicio se conoció los resultados de las encuestas para Identificar que aspectos deben ser mejorados en los trámites y servicios de la entidad.
X	X	X		Realizar campaña interna de Práctica el lenguaje claro en los canales establecidos por el FONCEP Semestre I	-Piezas divulgadas de la campaña relacionada Práctica el lenguaje claro	La dependencia de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano acreditó, durante el segundo cuatrimestre de 2026, el entregable establecido a través de la campaña "Nuestra palabra construye confianza", difundida por canales oficiales de la entidad: intranet institucional, correo electrónico corporativo, pantallas físicas en el FRONT y pisos de la sede. El contenido abarcó recomendaciones prácticas sobre lenguaje claro y lenguaje incluyente dirigidas a funcionarios y contratistas. El registro en SVE se realizó dentro del plazo planificado, lo que permite concluir que la entidad sostuvo un mecanismo activo de sensibilización interna sobre comunicación clara durante el período.
		X		Realizar capacitaciones sobre Gobernanza e Innovación pública digital.	-Captura de pantalla de las campañas de Socializaciones de Gobernanza e Innovación Digital -Listas de asistencia	En el marco del segundo cuatrimestre de 2026, la Oficina de Informática y Sistemas dio cumplimiento a los dos entregables establecidos a través de tres sesiones de capacitación y socialización en gobernanza e innovación pública digital: una sesión de Arquitectura Empresarial en mayo con 14 asistentes, una pieza comunicativa sobre gobernanza de la plataforma GLPI en junio, y una charla sobre Blockchain en el Estado Colombiano en julio con 29 participantes. Las listas de asistencia y capturas de pantalla de las socializaciones fueron presentadas dentro del plazo de ejecución establecido, evidenciando mecanismos activos de transferencia de conocimiento en materia de gobierno digital durante los tres meses del cuatrimestre. La dependencia de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano ejecutó, durante el segundo cuatrimestre de 2026, el único compromiso establecido para esta actividad mediante una sesión virtual de capacitación realizada el 24 de junio de 2026, dedicada al estudio del Manual de Servicio a la Ciudadanía del FONCEP con énfasis en los protocolos de atención por canales institucionales. La participación de diez agentes del área quedó respaldada con el formato de registro de asistencia firmado. La jornada se realizó dentro del plazo planificado y el entregable fue registrado en SVE dentro del período de ejecución, evidenciando acciones concretas de fortalecimiento en la prestación del servicio a la ciudadanía.
		X		Realizar capacitación de refuerzo en los protocolos de atención.	-Listado de asistencia	

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
		X		Realizar diálogos ciudadanos Semestre I	-Informe de diálogos ciudadanos I Semestre	Con corte al segundo cuatrimestre de 2026, la dependencia de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano dio cumplimiento al entregable establecido a través del "Informe Consolidado I, II, III y IV Diálogo Ciudadano – Primer Semestre 2026". Se ejecutaron cuatro diálogos con distintos grupos de valor: entidades distritales responsables del pasivo pensional, comunidad pensional de Chapinero, pensionadas y pensionados emprendedores, y comunidad pensional de Ciudad Bolívar. El informe consolidó 107 formularios procesados con indicadores favorables de convocatoria, claridad de información y escucha institucional, y los resultados fueron socializados a través de la página web y redes sociales institucionales. El cierre de la actividad en SVE se registró dentro del plazo planificado, evidenciando mecanismos activos de participación ciudadana y rendición de cuentas con grupos de valor territorialmente diferenciados. En cumplimiento del compromiso establecido para el segundo cuatrimestre de 2026, la Oficina de Informática y Sistemas aplicó la "Encuesta sobre Datos Abiertos y sus Conceptos Generales en FONCEP", publicada en Microsoft Forms y orientada a medir conocimiento, uso y percepción de datos abiertos entre funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad. El instrumento registró 89 respuestas y fue respaldado con tres archivos adjuntos en SVE: el formulario en PDF, la base de datos de respuestas en Excel y el informe de análisis de resultados. El entregable fue presentado dentro del plazo establecido, evidenciando el cumplimiento del compromiso de medición participativa en materia de datos abiertos.
	X	X		Realizar encuesta para medir el uso y la satisfacción del uso en Datos Abiertos Semestre I	-Encuesta Datos Abiertos	
		X		Realizar informe de las encuestas Diálogos participativos y Rendición de cuentas Semestre I	-Base de datos recolectados -Informe de análisis de las encuestas aplicadas en los diálogos participativos y rendición de cuentas	A corte del segundo cuatrimestre de 2026, la dependencia de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano registró avance parcial en la actividad, cuyo plazo de ejecución se extiende hasta el 30 de noviembre de 2026. Se verificó el primer entregable mediante la aplicación de 26 encuestas de satisfacción durante el cuarto Diálogo Ciudadano realizado el 10 de julio de 2026 en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con la base de datos correspondiente cargada en SVE dentro del plazo establecido. El segundo entregable, informe de análisis de las encuestas, no ha sido elaborado a este corte, lo cual es consistente con el ciclo previsto dado que restan diálogos por ejecutar en el semestre. Se recomienda garantizar que el informe de análisis consolidado incorpore explícitamente la identificación de fortalezas y debilidades del semestre, siguiendo la metodología aplicada en el Semestre I, dado que ese componente analítico es

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
						el que le da valor institucional al entregable final y es condición expresa de la descripción de la actividad en el PAI.
X	X		X	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte abril de 2026.	-Formato de validación de los papeles de trabajo auditorías y seguimientos Código: FOR-COE-EIN-005.	La Oficina de Control Interno acreditó, durante el segundo cuatrimestre de 2026, el cumplimiento del compromiso de seguimiento al PTEP con corte a abril de 2026, mediante la comunicación interna 3-2026-03564 radicada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el formato FOR-COE-EIN-005 diligenciado y validado por el Jefe OCI. El seguimiento cubrió el 100% de las acciones de los componentes 1, 2, 3 y 4, e incluyó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, con registro de ausencia de materializaciones en el primer trimestre. Los entregables fueron presentados antes de la fecha final planificada, evidenciando mecanismos activos de evaluación independiente sobre la ejecución del PTEP con respaldo documental aprobado.
X				Realizar la doble revisión en los proyectos de actos administrativos de las pensiones de sobrevivientes	-Actos administrativos con evidencia de la doble revisión.	Entre febrero y junio, la OCI verificó mediante una muestra aleatoria de actos administrativos la implementación de la doble revisión por parte de la Gerencia de Pensiones. Los soportes revisados —correos de aprobación y visto bueno, así como las firmas en los actos administrativos— evidencian la ejecución del control, orientado a prevenir errores de fondo y forma. Se recomienda mantener la trazabilidad y suficiencia de las evidencias que permitan identificar responsables, fechas y resultados de las revisiones.
X				Realizar revisión independiente semestral de los expedientes de vinculación Semestre I	-Informe semestral de revisión independiente de expedientes de vinculación.	La OCI evidenció que la actividad se encuentra incluida en el componente programático del PTEP publicado; sin embargo, en el PAI/SVE aparece cancelada desde el 30 de junio de 2026. La Oficina Asesora de Planeación aclaró que fue reemplazada por una actividad preventiva de aplicación continua, situación que requiere fortalecer la coherencia y trazabilidad entre el PTEP, el PAI y SVE.
X				Realizar un informe de certificaciones laborales que hayan sido expedidas por el área de Talento Humano Semestre I	-Informe de certificaciones laborales	Durante el primer semestre de 2026, la OCI evidenció que el Área de Talento Humano gestionó y expidió 218 certificados correspondientes a diferentes requerimientos de servidores públicos, exservidores y dependencias de la Entidad. De acuerdo con lo reportado, previo a su expedición se realizó la verificación de la

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
						información frente a la tabla salarial vigente y el Manual de Funciones y Competencias, con el propósito de garantizar su consistencia y confiabilidad. En este sentido, se observa la ejecución de actividades de revisión previa a la expedición de los certificados, orientadas a mitigar el riesgo de emisión de información inconsistente o errónea. Se recomienda continuar fortaleciendo la trazabilidad y conservación de las evidencias de las verificaciones realizadas, de manera que permitan acreditar de forma suficiente la revisión efectuada y faciliten el seguimiento a la operación del control.
X	X			Socializar con los pensionados y pensionadas los trámites y OPAs disponibles por FONCEP II Trimestre 2026.	-Presentación sobre los requisitos para acceder a un trámite u OPA servicio y los canales disponibles para hacerlo. -Listado de asistencia o registro a la socialización.	Durante el segundo trimestre de 2026, la OCI evidenció la realización del Diálogo Ciudadano "FONCEP se toma tu localidad", llevado a cabo el 10 de julio de 2026 en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el marco de la actividad de socialización de los trámites y OPAs disponibles para pensionados y pensionadas. Como soporte de la actividad se presentó material de la socialización y listas de asistencia, mediante las cuales se evidencia la realización del espacio y la participación de los asistentes. De acuerdo con la presentación aportada, durante la jornada se abordaron los requisitos para acceder a los trámites y OPAs, así como los servicios y canales disponibles para su realización. En consecuencia, la OCI evidenció el cumplimiento de la actividad programada y la existencia de soportes que acreditan su ejecución y participación.
X	X			Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre I 2026	-Acta CICCI del primer trimestre de 2026	Durante el primer semestre de 2026, la OCI evidenció la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de abril de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DG-00084 de 2023 y su anexo técnico vigente. En el marco de esta instancia, se presentó información relacionada con el seguimiento al cumplimiento de las metas del PDD con corte al 31 de marzo de 2026, el Plan Anual de Auditoría correspondiente al primer trimestre, la gestión del riesgo, el plan de mejoramiento interno, la gestión de PQRS, el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, los estados financieros con corte a marzo de 2026, así como la solicitud de aprobación de la modificación al Plan Anual de Auditoría 2026 y la metodología de evaluación a las dependencias, entre otros asuntos registrados en el acta.

Componente asociado				Actividad	Entregable	Verificación OCI
Gestión del riesgo	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y estado abierto	Iniciativas adicionales			
						En este sentido, se observa la realización de la instancia de coordinación y seguimiento, así como la presentación de información relevante para el ejercicio de las funciones del Comité.
X	X			Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre II 2026	-Acta CICCI del segundo trimestre de 2026	Durante el primer semestre de 2026, la OCI evidenció la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 31 de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DG-00084 de 2023 y su anexo técnico vigente. En este sentido, se observa la realización de la instancia de coordinación y seguimiento, así como la presentación de información relevante para el ejercicio de las funciones del Comité.
X	X			Validar que la totalidad de los GLPI asignados al área Administrativa hayan sido atendidos oportunamente Semestre I	-Captura de pantalla de los GLPI asignados al área Administrativa	Durante el primer semestre de 2026, la OCI evidenció el seguimiento realizado a los requerimientos registrados mediante la herramienta GLPI y asignados al área Administrativa, con el propósito de verificar su atención y solución oportuna. Como soporte de la gestión realizada, se presentó el reporte consolidado de los requerimientos GLPI correspondiente al período evaluado, con seguimiento mes a mes, así como pantallazos de la herramienta que permiten verificar los registros y el estado de atención de los requerimientos. De acuerdo con la información reportada, durante el primer semestre de 2026 se recibieron un total de 532 requerimientos, de los cuales 532 fueron atendidos y solucionados, correspondiente a un 100 % de cumplimiento. En consecuencia, la OCI evidenció el cumplimiento en la atención y solución de los requerimientos registrados durante el período evaluado, así como la existencia de soportes documentales y registros en la herramienta GLPI que acreditan la gestión realizada por el área Administrativa.

Fuente: Elaboración propia a partir del PTEP2026 V1

Se recomienda fortalecer los mecanismos establecidos para asegurar la coherencia, trazabilidad y actualización oportuna entre las actividades registradas en el aplicativo SVE y las actividades incorporadas en el componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), particularmente cuando se presenten modificaciones en las actividades, periodicidad, fechas, responsables o evidencias.

Lo anterior, considerando que, si bien la OAP informa que la actividad inicialmente prevista fue reemplazada por un mecanismo de control preventivo y de aplicación continua, al corte del seguimiento se evidenció que dicha modificación aún no se encontraba reflejada en la versión del componente programático del PTEP publicada en la página web. En este sentido, se recomienda fortalecer el control mediante la implementación de mecanismos que permitan identificar oportunamente estas modificaciones, gestionar su formalización conforme a las instancias competentes y el “*Manual para la formulación y seguimiento del plan de acción institucional MOI-EST-DES-003*”, para así asegurar la actualización de los instrumentos y medios de divulgación correspondientes.

Así mismo, **se recomienda** conservar evidencia suficiente de las modificaciones realizadas, su justificación, aprobación y posterior actualización en el PTEP y demás herramientas institucionales, de manera que se garantice la trazabilidad del cambio y se facilite su verificación por las diferentes líneas de defensa.

Frente al Plan Anti tramites de la entidad, la OCI observó que el fue actualizado y publicado en el numeral 4.3 de la página de transparencia desde el 3 de julio de 2026, en este plan se encuentra la estrategia de racionalización programada para la vigencia 2026, pero no está el Plan acorde con lo exigido en el decreto 088 de 2022 el cual indica que la planeación debe hacerse acorde con los plazos establecidos en el artículo 2.2.20.7. del mencionado decreto, indicando con claridad por años como será el proceso de racionalizaciones que contemplan automatización y/o digitalización, en ese orden de ideas **se recomienda** establecer con claridad el plan de racionalización de trámites ajustada por años y lo que se va a realizar, así como documentar la base normativa de los trámites que no son susceptibles de automatización, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente.

La anterior recomendación fue controvertida por medio de la comunicación 3-2026-06793 del 10 de septiembre de 2026 remitida por la Asesora de Comunicaciones de la entidad en la que indicó “*El Grupo de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano estableció con la Oficina Asesora de Planeación el compromiso de realizar, con corte al 30 de junio de 2026, la revisión y actualización del documento, ajustando su contenido para garantizar una mayor comprensión por parte de la ciudadanía y documentando la base normativa de los trámites que no son susceptibles de automatización, en cumplimiento del Decreto 088 de 2022 y demás normativa vigente*” pese a lo anterior la Oficina de Control no evidenció que en el Plan se establezca un cronograma por años con los compromisos de racionalización y/o digitalización acorde con los artículos 2.2.20.6 y 2.2.20.7 del decreto 088 de 2022 en concordancia con el documento anexo Guía de digitalización y automatización de trámites, donde se indica en el numeral 2.3.3.2.6 la elaboración del cronograma de digitalización y automatización, como instrumento de planeación. Conforme lo anterior la recomendación se mantiene.

A partir de la verificación realizada sobre las actividades relacionadas en la Tabla 1, la OCI evidenció que veinte actividades cuentan con soportes que permiten acreditar su cumplimiento frente a los entregables definidos para el segundo cuatrimestre de 2026. Adicionalmente, se identificó una actividad con observación relacionada con la coherencia y trazabilidad entre el componente programático del PTEP, el Plan de Acción Institucional y SVE, debido a que la actividad publicada en el PTEP no coincidía con el registro vigente en SVE al corte del seguimiento.

8. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidencia la publicación del Mapa de riesgos de corrupción V-5 y la actualización del mapa de riesgos institucional V-5 que incluye el componente de corrupción, en la página web de la entidad en el link:

[Transparencia: 4. Planeación, Presupuesto e Informes | Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones | FONCEP](#)

Los responsables líderes de proceso, en su rol de primera línea de defensa, registraron en la SVE el monitoreo de los riesgos establecidos para el segundo trimestre de 2026. Como resultado de la verificación realizada, se presentó monitoreo extemporáneo de un riesgo del proceso de Gestión de la determinación del derecho, lo anterior frente al plazo definido por la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente al 17 de julio de 2026. En este informe, se comunicaron las recomendaciones generadas en el seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos de la entidad.

De otra parte, resultado del seguimiento realizado por la OCI a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización del primer trimestre, se observó el reporte los controles asociados a la prevención y detección correspondientes a los 12 riesgos de corrupción identificados en la entidad. El resultado del seguimiento fue comunicado y publicado en la página web con radicado o Rad. : 3-2026-05993 del 14 de agosto de 2026.

Así mismo, se realizó la verificación de la efectividad de los controles y se presentaron las recomendaciones a los responsables de proceso para fortalecimiento de estos, tal como se puede observar en el «Anexo No. 2 Seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción-2026)».

Durante el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones que pudieran materializar los riesgos de corrupción. De igual forma, mediante radicado 3-2026-06567 del 2 de septiembre de 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno informó que, para el periodo consultado, no se reportaron sanciones por hechos de corrupción derivadas de investigaciones disciplinarias adelantadas en la entidad.

Adicionalmente, para la fecha del informe, la Subdirección Jurídica no ha reportado imposición de sanciones por hechos de corrupción por investigaciones disciplinarias adelantadas en la entidad durante periodo consultado.

9. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles asociados al cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de transparencia y ética pública (PTEP) del FONCEP, la OCI realizó revisión al siguiente riesgo y controles:

Tabla 2 Verificación a la efectividad de los controles

Riesgo	Controles
Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión
	Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión
	Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
	Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
	Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI

Fuente: Elaboración propia. Fuente SVE. Fecha de junio de 2026.

La OCI evidenció que el riesgo fue monitoreado por el responsable del proceso el 16 de julio de 2026 y que no presentó modificaciones durante el periodo evaluado. De acuerdo con la información registrada en SVE y los criterios establecidos en el Manual de Administración del Riesgo del FONCEP, se revisaron los siguientes atributos de los controles:

Tabla 3 Verificación atributos de eficiencia e informativos

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	4 controles preventivos, 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de controles son manuales
Informativos	Documentado o sin documentar	La totalidad de los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registro de ejecución en el monitoreo realizado el día 15 de abril de 2026.

Fuente: Elaboración propia. Fuente SVE. Fecha de julio de 2026.

Como resultado de la revisión, la OCI identificó la necesidad de fortalecer el control relacionado con la verificación de coherencia entre el PTEP y las actividades registradas en el PAI/SVE, teniendo en cuenta la diferencia observada entre la actividad publicada en el componente programático del PTEP y la actividad cancelada o ajustada en SVE. Esta situación evidencia la importancia de contar con mecanismos de validación que permitan detectar y gestionar oportunamente las modificaciones realizadas a las actividades

programadas, asegurando su formalización y actualización en los instrumentos institucionales correspondientes.

10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Para el periodo del presente informe y una vez verificados, el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no existen acciones de mejora abiertas relacionadas con los aspectos evaluados en el presente informe.

11. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del FONCEP, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026, la Oficina de Control Interno verificó el componente transversal, el componente programático, la gestión de riesgos de corrupción, los controles asociados y los planes de mejoramiento relacionados con el alcance del presente informe.

Como resultado de la revisión, la OCI evidenció avances en la implementación del PTEP, especialmente en el fortalecimiento del componente transversal mediante la publicación de la versión 2 del documento “Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027”, así como en la ejecución de las actividades programadas en el componente programático para el periodo evaluado.

En la Tabla 4 se presenta el resumen del resultado de cumplimiento de las veintiuna actividades únicas verificadas para el segundo cuatrimestre de 2026, clasificadas según el componente asociado, el resultado de la revisión y las principales observaciones identificadas por la OCI:

Tabla 4 Resumen cumplimiento segundo cuatrimestre PTEP 2026

No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y	Iniciativas adicionales		
1	Elaborar informe de verificación de operaciones inusuales y sospechosas. Semestre I			X	X	Cumple	Se recomienda incorporar evidencia del correo de remisión a reportesarlaft@foncep.gov.co en el siguiente semestre
2	Realizar informe de seguimiento a la ejecución del PTEP – Corte abril de 2026				X	Cumple	N/A
3	Realizar campaña interna "Practica el lenguaje claro" Semestre I			X		Cumple	N/A

No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y	Iniciativas adicionales		
4	Difundir piezas comunicativas para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción II Trimestre 2026			X		Cumple	N/A
5	Fortalecer el código de integridad y el relacionamiento con la ciudadanía al equipo del FRONT			X	X	Cumple	N/A
6	Realizar diálogos ciudadanos Semestre I			X		Cumple	N/A
7	Realizar informe de las encuestas Diálogos participativos y Rendición de cuentas Semestre I			X		Cumple	N/A
8	Fortalecer la gestión contractual del FONCEP Trimestre II				X	Cumple	N/A
9	Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico Trimestre II				X	Cumple	N/A
10	Realizar capacitaciones sobre Gobernanza e Innovación pública digital			X		Cumple	N/A
11	Realizar encuesta para medir el uso y la satisfacción en Datos Abiertos Semestre I			X		Cumple	N/A
12	Realizar capacitación de refuerzo en los protocolos de atención			X		Cumple	N/A
13	Consolidar los avances realizado por las dependencias relacionadas a la estrategia de racionalización de la vigencia Semestre I		X			Cumple	N/A
14	Realizar análisis de la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública de la entidad Semestre I		X			Cumple	N/A
15	Realizar la doble revisión en los proyectos de actos administrativos de las pensiones de sobrevivientes	X				Cumple	N/A
16	Realizar revisión independiente semestral de los expedientes de vinculación Semestre I	X				No cumple	Se recomienda fortalecer el control: Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI
17	Realizar un informe de certificaciones laborales que hayan sido expedidas por el área de Talento Humano Semestre I	X				Cumple	N/A
18	Socializar con los pensionados y pensionadas los trámites y OPAs disponibles por FONCEP II Trimestre 2026.					Cumple	N/A

No.	Actividad programada primer cuatrimestre 2026	Componente asociado				Cumplimiento	Observación OCI
		Gestión de riesgos	Redes y articulación	Cultura de la legalidad y	Iniciativas adicionales		
19	Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre I 2026	X	X			Cumple	N/A
20	Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Trimestre II 2026	X	X			Cumple	N/A
21	Validar que la totalidad de los GLPI asignados al área Administrativa hayan sido atendidos oportunamente Semestre I	X	X			Cumple	N/A

Fuente: Elaboración propia OCI

La OCI evidenció que veinte actividades cuentan con soportes que permiten acreditar su cumplimiento frente a los entregables definidos para el segundo cuatrimestre de 2026. Adicionalmente, se identificó una actividad con observación relacionada con la coherencia y trazabilidad entre el componente programático del PTEP, el Plan de Acción Institucional y el aplicativo SVE, debido a que la actividad publicada en el PTEP no coincidía con el registro vigente en SVE al corte del seguimiento.

Así mismo, la OCI identificó oportunidades de mejora relacionadas con la actualización y trazabilidad del Plan Antitrámites, la conservación de evidencias específicas de remisión y soporte de actividades, la correspondencia temporal de las piezas comunicativas, la suficiencia de los informes de análisis derivados de ejercicios de participación y el fortalecimiento documental de los controles preventivos asociados a actividades sensibles del Programa.

En materia de riesgos de corrupción, la OCI verificó la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción V5 y la actualización del Mapa de Riesgos Institucional V5, el cual incluye el componente de corrupción. Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron situaciones que materializaran riesgos de corrupción, conforme a la información disponible y a los soportes revisados.

Una vez verificados el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no se identificaron acciones de mejora abiertas relacionadas directamente con los aspectos evaluados en el presente seguimiento.

En consecuencia, el seguimiento permite concluir que el PTEP presenta avances en su implementación y cuenta con evidencias de ejecución para la mayoría de las actividades revisadas; no obstante, se requiere fortalecer la trazabilidad, formalización, actualización y

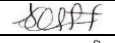
suficiencia documental de los instrumentos, actividades y controles asociados al Programa, con el fin de mejorar su seguimiento por parte de las líneas de defensa y su consulta por parte de la ciudadanía.

De igual forma, hace parte del presente informe el anexo 1 “*Seguimiento PTEP Q1 2026*” que contiene el resumen de las actividades de cada uno de los componentes evaluados durante el primer cuatrimestre con sus fechas de inicio y de finalización y el anexo 2 *Seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción-2026*” donde se encuentra la verificación de la efectividad de los controles y las recomendaciones a los responsables de proceso del primer trimestre de 2026.

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas se refieren a la información remitida por los responsables de proceso, la registrada en el aplicativo SVE y la consultada en la página web de FONCEP www.foncep.gov.co, los cuales permitieron el cumplimiento del objetivo y del alcance planteado para el seguimiento correspondiente.

12. RECOMENDACIONES

- Revisar la pertinencia de establecer las actividades faltantes el elemento programático de cada componente en las próximas actualizaciones o versiones del PTEP teniendo en cuenta siempre los anexos técnicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.
- Actualizar el formato del plan anti trámites y de digitalización de trámites de la entidad teniendo en cuenta todos los parámetros del Decreto 088 de 2022 y la normatividad vigente.
- Fortalecer el control definido para verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades registradas en el PAI/SVE, incorporando mecanismos de validación que permitan detectar y gestionar oportunamente las modificaciones efectuadas a las actividades programadas, asegurando que estas sean formalizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos, y se encuentren debidamente reflejadas tanto en las herramientas institucionales como en las versiones del PTEP dispuestas para consulta pública.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Saul Díaz Ladino	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres	Contratista		
Proyectó	Angela Patricia Cortes Aldana	Contratista		
Proyectó	Cesar Augusto Franco	Contratista		



TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	FECHA DE MONITOREO	OPORTUNIDAD DE MONITOREO	REGISTRO DE MATERIALIZACIONES	CONTROL EFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES DE LA OCI
Corrupción	Relacionamiento con grupos de valor	1	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Extrema	1	*Asegurar que los ciudadanos conozcan los requisitos y la información relevante sobre cada uno de los trámites y Otras Peticiones, Solicitudes o Actuaciones (OPA's) de la Entidad.	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, con radicado 3-2026-04716 del 24 de junio de 2026.
Corrupción					2	*Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP				Si	
Corrupción	Gestión de la determinación del derecho	2	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos	Alta	3	* Validación de la proyección del actos administrativos pensión de sobrevivientes	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a diciembre de 2025, con radicado 3-2026-02120 del 16 de marzo de 2026. * Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a marzo de 2026, con radicado 3-2026-03963 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción		3	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales	Alta	4	* Validación de acceso a carpetas y sistemas de información	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a diciembre de 2025, con radicado 3-2026-02120 del 16 de marzo de 2026. * Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a marzo de 2026, con radicado 3-2026-03963 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción					5	* Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso				Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a diciembre de 2025, con radicado 3-2026-02120 del 16 de marzo de 2026. * Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a marzo de 2026, con radicado 3-2026-03963 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción					6	* Validación de la coherencia de la información registrada				Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a diciembre de 2025, con radicado 3-2026-02120 del 16 de marzo de 2026. * Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a marzo de 2026, con radicado 3-2026-03963 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción					7	* Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación				Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a diciembre de 2025, con radicado 3-2026-02120 del 16 de marzo de 2026. * Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB con corte a marzo de 2026, con radicado 3-2026-03963 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción		4	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular información para la expedición de certificaciones laborales	Moderada	8	* Validar la información registrada en el documento preliminar, mediante la revisión de los datos versus la tabla de salarios vigente, manual de funciones y competencias vigente	15 de julio de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción					9	* Asegurar la socialización y el conocimiento del procedimiento de vinculación de servidores	15 de julio de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión de talento humano	5	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al nombrar o vincular personal sin cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de funciones vigente	Moderada	10	* Asegurar la inclusión de controles de verificación de requisitos en la vinculación del personal				Si	
Corrupción	Gestión Documental	6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series y subseries documentales	Alta	11	* Validar el cumplimiento del procedimiento de préstamo de expediente	16 de julio de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción					12	* Asegurar la divulgación de los principios generales de la contratación estatal				Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe de auditoría al cumplimiento de las disposiciones del proceso contractual entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, con radicado :3-2026-03971 del 27 de mayo de 2026.



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anexo 1
Seguimiento Matriz de Riesgos Institucionales - Segundo Trimestre 2026
Oficina de Control Interno
PAA-2026



TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	FECHA DE MONITOREO	OPORTUNIDAD DE MONITOREO	REGISTRO DE MATERIALIZACIONES	CONTROL EFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES DE LA OCI
Corrupción	Gestión Contractual	7	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, al favorecer un proponente en el proceso de adjudicación de un contrato	Moderada	13	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, requisito habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantar, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe de auditoría al cumplimiento de las disposiciones del proceso contractual entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, con radicado :3-2026-03971 del 27 de mayo de 2026.
Corrupción	Gestión de Cesantías	8	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o tercero por realizar la convalidación para el pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito capital sin el debido cumplimiento de requisitos	Alta	14	* Validación de la información de convalidación de pago	9 de julio de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión Financiera	9	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Moderada	15	* Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe de auditoría a tesorería - corte 30 de abril de 2026, con radicado 3-2026-04540 del 19 de junio de 2026.
Corrupción	Gestión de tecnologías de la información	10	Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero en la entrega, uso, alteración o modificación indebida de las bases de datos	Extrema	16	* Asegurar el uso adecuado de la información	14 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: *Informe de Auditoría a Gobierno Digital, con radicado 3-2026-04430 de 16 de junio
Corrupción					17	* Asegurar la correcta asignación de los activos de información de la entidad a los servidores y contratistas				Si	
Corrupción					18	* Asegurar la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información				Si	
Corrupción					19	* Verificar el cumplimiento de los pasos a producción				Si	
Corrupción	Evaluación Independiente	11	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los resultados de una auditoría	Moderada	20	* Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	7 de julio de 2026	Si	No	Si	La efectividad de los controles se evaluará de acuerdo con el avance y cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2026.
Corrupción	Gestión jurídica	12	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de Foncep	Alta	21	* Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos	16 de julio de 2026	Si	No	Si	Durante el trimestre, la OCI evaluó la efectividad de los controles en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, dejando el resultado de la evaluación los siguientes informes: * Seguimiento Contingente Judicial Trimestre 4 de 2025 con radicado 3-2026-01964 del 9 de marzo de 2026 * Informe de seguimiento al contingente judicial primer trimestre 2026, con radicado 3-2026-04051 del 29 de abril de 2026
Corrupción					22	* Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos.				Si	